GRUPO PROVI C.A. GRUPOVICA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 31 de diciembre de 2015 y 2014

NOTA 1 - OPERACIONES

GRUPO PROVI C.A. GRUPOVICA es una compañía constituida en Ecuador en agosto de 1998 y su principal actividad es dedicarse a la venta de toda clase de artículos de ferretería así como e la realización de todo negocio acto o contrato civil mercantil relacionado con su actividad permitida por las leyes ecuatorianas.

NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

a) Preparación de los estados financieros -

Los estados financieros han sido preparados con base en las Normas Internacionales de Información Financiera y están basados en el costo histórico. La Compañía aplicará la sección 35 transición a la NIIF para las PYMES al preparar sus estados financieros IFRS.

La preparación de estados financieros de acuerdo con las Normas internacionales de Información Financiera para las PVMES involucra la elaboración de estimaciones contables que inciden en la valuación de determinados activos y pasivos y en la determinación de los resultados, así como en la revelación de activos y pasivos contingentes. Debido a la subjetividad inherente en este proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Administración.

Transición a Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 06.Q.ICI.2004 del 21 de agosto del 2006 determinó que las compañías bajo su control debían adoptar las Normas internacionales de Información Financiera (NIIF) a partir del 1 de enero de 2009. Posteriormente mediante Resolución ADM No. 08199 del 3 de julio del 2008, ratificó dicha fecha de aplicación. Sin embargo, el 20 de noviembre del 2008 mediante Resolución No. 08.G.DSC la Superintendencia estableció un nuevo cronograma de aplicación obligatoria, el cual se menciona a continuación:

- A partir del 1 de enero del 2010: Las Compañías y los entes sujetos y regulados por la Ley de Mercado de Valores, así como todas las compañías que ejercen actividades de auditoría externa. (Período de transición: 2009).
- A partir del 1 de enero del 2011: Las Compañías que tengan activos totales iguales o superiores a US\$4,000,000 al 31 de diciembre del 2007, las holding o las tenedoras de acciones, las compañías estatales y de economía mixta, y las sucurseles de compañía extranjera. (Período de transición: 2010)
- A partir del 1 de enero del 2012: Todas las demás compañías que no sean consideradas en los dos grupos anteriores. (Periodo de transición: 2011). GRUPO PROVI C.A. GRUPOVICA se encuentra en éste grupo por lo que a partir del 1 de enero del 2012 adopterá de acuerdo a ésta Resolución las NIIF para la elaboración de sus estados financieros. Mediante Resolución No. SC.Q.ICI.CPAIFRS.11 del 12 de enero de 2011, no modifica la fecha de adopción de este grupo pero categoriza a estas compañías como PYMES y se fundamenta a que éstas cumplan con los siguientes requisitos:

- Activos totales inferiores a cuatro miliones de dólares;
- Registren un valor bruto de ventas anuales inferior a cinco millones de dólares; y.
- Tengan munos de 200 trabajadores (personal ocupado). Para este cálculo se tomará el promedio anual ponderado.

En ésta última Resolución se establece que las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) estarán vigentes hasta la fecha en que las compañías adopten las NIIF correspondientes según el cronograma antes mencionado.

Efectivo y equivalentes de efectivo -

Incluye el efectivo y los depósitos en bancos y de libre disponibilidad, neto de sobregiros bancarios.

c) Documentos y cuentas por cobrar - Clientes -

Se presentan a su valor nominai menos los cobros realizados. Los saldos no pagados no generar intereses. La mayorta de las ventas se realizan con condiciones de créditos normales. Cuando el crédito se amplia más allá de las condiciones de créditos normales, los valores de los deudores comerciales se miden al costo amortizado utilizando el metodo de interés efectivo. Al final de cada período sobre el que se informa, los valores en libros de los deudores comerciales se revisan para determinar si existe alguna evidencia objetiva de que no vayan a ser recuperables. Si es así se reconoce inmediatamente en resultados una pérdida por deterioro del valor.

La provisión de las quentas incobrables de la cartera de clientes se la estimará en base a los siguientes criterios: 1) La edad de la cartera, 2) Los porcentajes de incobrabilidad son establecidos en base de la experiencia de la entidad.

El porcentaje serà revisado al final de cada periodo.

d) Inventarios -

Los inventarios de artículos de ferretería y otros se presentan al costo histórico, utilizando el método de costo promedio para la imputación de las salidas de dichos inventarios. El saldo del rubro no excede el valor de mercado de los inventarios.

e) Impuestos corrientes -

Se refiere a saldos de créditos tributarios por IVA. Además incluyen valores de Retenciones en la Fuente que le han realizado a la Compañía y que se está aplicando en la respectiva declaración de impuesto.

f) Gastos pagados por anticipado -

Se muestran al costo histórico y representan principalmente a las importaciones realizadas pendientes de liquidar.

g) Propiedad, planta y equipo -

Se muestran al costo histórico, menos la depreciación acumulada. El monto neto de los activos fijos no excede su valor de utilización económica.

El valor de los activos y la depreciación acumulada de los elementos vendidos o retirados se descargan de las cuentas correspondientes cuando se produce la venta o el retiro y el resultado de dichas transacciones se registra cuando se causa. Los gastos de mantenimiento y reparaciones menores se cargan a los resultados del año.

La depreciación de los activos se registra con cargo a las operaciones del año, utilizendo tasas que sean adecuadas para depreciar el valor de los activos durante su vida útil estimada, siguiendo el método de la línea recta.

h) Beneficios a empleados -

El pasivo por obligaciones por beneficios a los empleados está relacionado con lo establecido por el gobierno para pagos por largos periodos de servicios. El gasto y la obligación de la Compañía de realizar pagos por beneficios a los empleados se reconocen durante los periodos de servicio de los empleados.

La NIC 19 específica la contabilidad e información a revelar de los beneficios a los empleados por parte de los empleadores. Los pasivos por beneficios post-empleo: jubilación patronal y desahucio, son registrados en los resultados, en base al correspondiente estudio actuarial determinado por un profesional independiente.

De acuerdo con disposiciones del Código de Trabajo, los trabajadores que por veinte años o más hubieren prestado sus servidos en forma continua o interrumpida, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores sin perjuido de la jubilación que les corresponde en su condición de afiliado al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. En los casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, el empleador bonificará el trabajador con el 25% del equivalente a la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio prestados a la misma empresa o empleador.

Participación de los trabajadores en las utilidades -

De acuerdo al Código de Trabajo, la Compañía debe distribuir entre sus trabajadores el 15% de la utilidad que resulta antes de impuesto a la renta. Este beneficio es registrado con cargo a los resultados del ejercicio en que se devenga, con base en las sumas por pagar exigibles.

j) Provisión para impuesto a la renta -

La provisión para impuesto a la renta se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

Las normas tributarias vigentes (una vez aprobado el Cúdigo de la Producción, Comercio e Inversiones) establecen una tasa de impuesto del 22% de las utilidades grevables, la cual se reduce al 12% si las utilidades son reinvertidas por el contribuyente. La Compañía utilizó la tasa del 22% para calcular su impuesto a la renta a pagar. Durante el 2015, la tasa vigente fue del 22%.

k) Reserva legal -

De acuerdo con la Ley de Compañías, de las utilidades anuales se debe segregar por lo menos el 10% para constituir la reserva legal hasta que ésta alcance por lo menos el 50% del capital social suscrito. La reserva legal no está disponible para el pago de dividendos, pero puede ser capitalizada o utilizada para absorber pérdidas.

Ingresos y gastos --

Los ingresos por ventas se registran en base a la emisión de facturas, que es el momento en el cual se transfiere al cliente la totalidad de los riesgos y beneficios de la propiedad de los productos. Los gastos se registran cuando se incurren, en base al método del devengado.

NOTA 3 - EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Composición:

2015	2014
90,875	2,904
1,744	55,937
2,402	0
950	309,393
95,971	368,234
	1,744 2,402 950

NOTA 4 - ACTIVOS FINANCIERO NETO

Composición:

	2015	2014
Cuentas por Cobrar clientes facturas (1) (2)	819,921	1,407,454
Cuentas por Cobrar cheques protestados	82,942	86,769
Cuentas por cobrar cheques a la fecha	252,101	204,796
Otras Cuentas por Cobrar	1,076,842	388,065
(-) Provisión cuentas incobrables	(72,409)	(62,550)
	2,159,397	2,024,534

⁽¹⁾ Véase nota 2 c).

⁽²⁾ Las facturas por cobrar comerciales son de vencimiento corriente, están denominadas principalmente en dólares estadounidenses y no devengan intereses.

NOTA 5 - INVENTARIOS

Composición:

	2015	2014
Mercaderia en Tránsito	269,081	0
Inventario de producto terminado	239,242	99,909
	508,324	99,909

La Administración estima que los inventarios serán realizado y/o utilizados en el corto plazo. La fórmula de costo utilizada para la medición de inventarios es el costo promedio.

NOTA 6 - GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO

Composición:

	2015	2014
Seguros pagados por adelantado	3,224	0
Importaciones pagadas por anticipado	0	138,695
Anticipo de utilidades	22,558	33,190
TOWNS OF SECURIOR CONTROL	25,782	171,845

NOTA 7 - IMPUESTOS CORRIENTES

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 el rubro de Impuestos Corrientes se compone de la siguiente manera:

	2015	2014
Crédito Tributario ISD	54,454	74,870
Crédito Tributeria IVA	115,795	27,792
Crédito Tributatio por Retenciones	49,085	65,580
	219.333	168,182

NOTA 8 - PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, NETO

Composición

	2015	2014	Tesa anual de depreciación %
Mag/naria y equipo	7,114	7,114	10
Muebles y enseres	6.627	5,627	10
Vehiculos	161,958	161,958	10 10 20
Equipos de computo	11,645	11,193	33
	187,343	186,891	
Menos: Depreciación acumulada	(107,584) 79,759	(80,721) 106,170	
Movimiento:			
	2	015	2014
Saldo al I de enero		106,170	15,850
Adiciones, netas		452	100,321
Depreciación del año	1	(26,863)	(10,000)
Saldo al 31 de diciembre		79,759	106,170

NOTA 9 - OBLIGACIONES FINANCIERAS

Composición:

				201	5	
Banco Banco Bolivariano Banco Amazonas Banco Bolivariano	Monto original 22,049 35,573 21,448	Eecha 21-ago-14 10-usp-14 12-ese-15	Plazo días 729 1440 1094	Porción corriente 10.821 7.863 5.910 24,594	targo plazo 7.858 26,424 15,538 49,820	Total 18.679 34.286 21.448 74,413
Interests por pagar				339	0	339
Total Obligaciones Fi	inancieras			24,931	49,820	74,753

NOTA 10- CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR

Composición:

	2015	2014
Proveedores (1)	144,826	229,814
Préstamos a accionistas locales Otras cuentas por pagar (1)	33,388	276,546 8.709
	178,213	515,070

 Generalmente tienen vencimiento a 30 dias excepto los documentos que tienen un mayor plazo.

NOTA 11 - ANTICIPOS DE CLIENTES

Composicion:

	2015	2014
Anticipos de clientes	13.330	96,752
	13,330	96,752

NOTA 12 - OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES

Composición

	2015	2014
Retenciones en la fuente por pagar	4,053	9,384
Retenciones en IVA	7,020	10,532
IESS per pagar	5,000	5.891
Cuentas por pagar empleados	9,185	8,709
Impuesto a la Renta por pagar (1)	103,387	140,959
15% de Participación de utilidades	75,308	96,113
	203,953	271,588

(T) IMPUESTOS.

Situación fiscal -

De acuerdo con lo establecido en el artículo 94 del Código Tributario, la facultad de la Administración Tributaria para determinar la obligación tributaria, sin que requiera pronunciamiento previo caduca: (i) en tres años, contados desde la fecha de declaración, en que la Ley exija determinación del sujeto pasivo: (ii) en seis años a partir de la fecha en que vence el plazo para presentar la declaración cuando no se hubieran declarado en todo o en parte; y (iii) en un año cuando se trate de verificar un acto de determinación practicado por el sujeto pasivo o en forma mixta, contado desde la fecha de notificación de tales actos.

Preclos de transferencia -

El Decreto Ejecutivo No. 2430 publicado en el Suplemento al Registro Oficial No. 494 del 31 de diciembre del 2004 incorporó a la legislación tributaria, con vigencia a partir del 2005, nuevas normas iobre la determinación de resultados tributables originados en operaciones con partes relacionadas. Adicionalmente, durante el año 2008 la normativa fue modificada mediante Resolución No. NAC-DGER2005-0640 publicada el 25 de abril del 2008 en el Registro Oficial No 324, el Servicio de Rentas Internas (SRI) en la que resolvió que los requisitos para la presentación de información con referencia a dicha normativa tiene relación únicamente para las operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior en el mismo período fiscal y cuyo monto acumulado sea superior a US\$5,000,000. Posteriormente, el Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Réglimen Tributario Interno (RLORTI), publicado en el Registro Oficial del 15 de Mayo del 2008 estableció de manera adicional que se considera parte relacionada cuando una persona natural o sociedad, domiciliada o no en el Ecuador, realice el 50% o más de sus ventas o compras de bienes, servicios u otro tipo de operaciones, con una persona natural o sociedad, domiciliada o no en el país.

La Administración de la Compañía manifiesta que no mantiene transacciones con partes relacionadas en el exterior, y considera que está exenta de la presentación de este informe para los años 2015 y 2014.

Otros asuntos -

En didembre de 2009 se publicó la Ley Reformatoria a la Ley Orgânica de Régimen Tributario Interno y la ley para la equidad Tributaria en el Ecuador, con vigencia a partir de enero del 2010, por lo que entre otros aspectos, se incrementó del 1% al 2% el impuesto a la Salida de Divisas, se grava con impuesto a la renta a título individual los dividendos recibidos por personas naturales, así como los remitidos a paraísos fiscales y se modifica la determinación del anticipo del Impuesto a la Renta.

Según la Disposición Transitoria primera del Código Organico de la Producción, Comercio e Inversiones publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 351 del 29 de diciembre de 2010, el Impuesto a la Renta para sociedad para el ejercicio económico del año 2012, el porcentaje será del 23% y para el año 2013 será del 22%.

En noviembre 24 del 2011, tras la vigencia de la Ley de Fomento Ambiental y Optimización de los Ingresos del Estado (Suplemento del Registro Oficial No. 583), el Impuesto a la Salida de Divisas, cambia del 2% al 5%.

Conciliación tributaria - contable -

A continuación, se detalla la determinación del impuesto a la renta sobre el año terminado al 31 de diciembre de 2015 y 2014:

	2015	2014
Utilidad antes de participación de trabajadores en las utilidades e impuesto a la renta	502,052	640,751
Menos: Participación de trabajadores en las utilidades	(75,308)	(96,113)
Más: Gastos no deducibles	43,196	112,404
Menos: Rentas excentas	0	0
Más: Gastos incurridos para generar ingresos excentos	0	0
Más: PPT atribuibles a ingresos excentos	0	0
Menos: Deducciones de pago a trabajadores	0	(16,319)
Base tributaria	469,941	640,724
Tasa Impositiva	22%	22%
Impuesto a la renta causado	103,387	140,959
Menos: Anticipo determinado ejercicos anteriores	0	0
Máx: Saldo de anticipo pendiente de pago	0	0
Menos: Retenciones clientes	(49,085)	(65,580)
Menos: Retención Salida de Divisas	(54,454)	(74,870)
Menos: Crédito Tributario de años anteriores	0	O
Impuesto a la renta por pagar / (Saldo a Favor)	(152)	509

Antidpo de impuesto a la renta -

De acuerdo a disposiciones tributarias vigentes, para la determinación del impuesto a la renta correspondiente al ejercicio fiscal 2015 y 2014, y su cancelación, el Servicio de Rentas internas ha determinado dos formas de cálculo:

- a) Si el anticipo de impuesto a la renta es mayor al impuesto a la renta causado, se considerará como impuesto a pagar el valor primero; y,
- b) Si el impuesto a la renta causado es mayor al anticipo de impuesto a la renta, se considerará como impuesto por pagar el valor del primero.

NOTA 12 - CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR LARGO PLAZO

Composición:

	2015	2014
Préstamos a accionistas locales	754,412	477,866
	754,412	477,866

NOTA 13 - BENEFICIOS A EMPLEADOS

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 la Compañía tiene registrada una provisión por dicho concepto sustentada en un estudio actuarial preparado por un profesional independiente, el movimiento de la provisión es la siguiente:

	2015	2014
Obligación al 1 de enero	36,817	22,427
Acumulación (o devengo) adicional durante el año	2,098	14,190
Ganancia / (Pérdida) Actuarial	4,906	0
Pagos de beneficios realizados en el año		0
	43,821	36,817

NOTA 14 - CAPITAL SOCIAL

La composición accionaria del capital pagado al 31 de diciembre de 2015 y 2014 de la Compañía está constituida por 2,585,250 de acciones ordinarias suscritas y pagadas de un valor nominal de un US\$0.04 cada una.

La composición accionaria del capital pagado al 31 de diciembre de 2015 es la siguiente:

	Acciones. US \$	Participación 26
Cartox Xavier Jacome López	82,728.00	80%
Xaver Carlos Jácome Alarcón	10,341,00	10%
Rodolfo Adrián Jácome Alarcón	10,341.00	10%
	1:03,410.00	1.00%

NOTA 15 - VENTAS, NETAS

Composición:

	2015	2014
Venta de Bienes	5,717,937	6,149,749
	5,717,937	6,149,749

Véase nota 21).

NOTA 16 - COSTO DE VENTAS

Para los años terminados al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el costo de ventas comprende:

2015	2015
99,909	75,179
1,360,739	1,298,665
2,912,976	3,179,491
(239,242)	(99,909)
4,134,382	4,453,425
	99,909 1,360,739 2,912,976 (239,242)

Véase Nota 21).

NOTA 17 - GASTOS DE ADMINISTRACION

Composición:

	2015	2014
Sueidos y beneficios sociales Mantenimiento y reparaciones Honorarios profesionales Impuestos y contribuciones Gastos varios Otros servicios	220,903 157,126 251,187 85,895 32,321 122,978 167,388	224,678 68,963 217,477 98,200 57,954 33,734 329,830
	1,037,797	1,030,736

NOTA 18 - EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre de 2015 y la fecha de emisión de estos estados financieros (29 de abril de 2016) no se produjeron eventos que pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros que no se hayan revelado en los mismos.